



Excmo. Ayuntamiento de Almería

DON GINES PASTOR MEDINA, LICENCIADO EN DERECHO, OFICIAL MAYOR Y SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERIA.

C E R T I F I C O : Que en la sesión extraordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el dia 3 de septiembre de 1.992, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

i.- Moción sobre la situación de la Compañía Andaluza de Minas a propuesta de los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales, según compromiso de estos con la Federación Provincial de Transportes y Telecomunicaciones de la U.G.T.

"Se da cuenta de una moción presentada por los Grupos Políticos Municipales que transcrita literalmente dice: ""La Compañía Andaluza de Minas, S.A., con sede social en Madrid, explota el yacimiento de mineral de hierro de minas del Marquesado en Alquife (Granada), con el embarque, tras un transporte RENFE de 94 Km., en sus instalaciones portuarias del antepuerto de Almería.- Representa mas del 90% de la producción nacional de mineral de hierro, y es también la última explotación privada e independiente del sector en España y en la Comunidad Europea.- Ocupa directamente a 345 personas, de forma indirecta a otras 1.300 al ser la única gran empresa industrial de la zona, y beneficia, con sus bombeos mineros de agua, a toda la agricultura del entorno (mas de 500 agricultores).- Los importantes aumentos y repercusiones de los costes externos (tarifas ferroviarias y portuarias) y la creciente incidencia de la caída del dólar, ha venido produciendo una importantes pérdidas económicas, llegando a un punto límite de posible cierre de esta explotación minera, con la repercusión en la Provincia de Almería, que en términos aproximados pueden suponer: Cargadero de mineral 41 puestos de trabajo, RENFE el 40% de la plantilla total (160 trabajadores), Talleres Oliveros 40 trabajadores y una posible reestructuración de plantilla sin determinar en Prácticos del Puerto, Amarradores de Buques y personal de la Junta del Puerto.- Estimando que cuanto antecede supondría para Almería unas pérdidas de incalculables consecuencias, dada la pobreza de su tejido industrial, los comparecientes, Portavoces de esta Excmo. Corporación deciden trasladar al Parlamento Andaluz y Congreso de los Diputados la petición de las ayudas o medidas necesarias para la resolución de los problemas que acucian a esta empresa, especialmente la adecuación de las tarifas ferroviarias aplicables para el traslado del mineral de hierro desde las citadas minas en Granada hasta el embarcadero de mineral de Almería".- Tras deliberación, que se recoge en Acta, se acuerda por unanimidad aprobar la moción que antecede transcrita en sus propios términos, quedando convertida en acuerdo municipal".

Y para que conste y siendo efectos legales oportunos,
expido la presente, de orden y con el visto bueno del Ilmo.
Sr. Alcalde-Presidente en Almería a siete de septiembre de
mil novecientos noventa y dos.

Véase

EL ALCALDE-PRESIDENTE

b. of

